

México, D. F., a 18 de agosto de 2008.

DIRECCION GENERAL

DGPR- 891 /08.

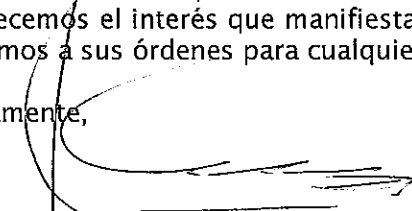
**MTRO. LUCIANO CAMERO MARTÍNEZ.- PRESIDENTE**  
**MTRA. MARGARITA NEGRETE MORALES.- VICEPRESIDENTE**  
**MTRO. ARMANDO REYES DE LA CRUZ.- SECRETARIO**  
**Colegio de Administración y Políticas Públicas, A.C.**

En atención a su comunicado, mediante el cual solicita la intervención de la Presidencia de la República para que el Estado de Tabasco sea considerado como una opción de localización de la nueva refinería que ampliará la capacidad del Sistema Nacional de Refinación, me permito comentar lo siguiente:

- La ampliación de dicha capacidad se considera un proyecto indispensable para fortalecer la oferta interna de productos refinados y disminuir los niveles de importación de combustibles automotrices.
- Por ello, se estableció en el artículo Transitorio Décimo Noveno del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2008, que Pemex debería elaborar un estudio de viabilidad y prefactibilidad para determinar la necesidad de una nueva refinería del sistema nacional de refinación y enviar este documento a la Cámara de Diputados. Aunado a este requerimiento, el Presidente de la República instruyó a la SENER y a Petróleos Mexicanos el pasado 18 de marzo, a "iniciar los estudios y analizar la factibilidad técnica, financiera y logística que nos permita construir una nueva refinería en el territorio nacional".
- Para atender el requerimiento de Ley y responder a la instrucción presidencial, se presentó recientemente al Congreso un estudio que considera, entre otros elementos, las ubicaciones potenciales para la localización de las nuevas instalaciones de refinación, entre las cuales se encuentra el Estado de Tabasco.
- Con los elementos que Pemex ha proporcionado al Congreso de la Unión, se harán las evaluaciones necesarias y en su caso se profundizarán los análisis que conduzcan a la autorización de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución del proyecto y a las decisiones estratégicas del mismo por parte de las instancias correspondientes.
- El estudio debe proponer, entre otros elementos, las características tecnológicas de la nueva refinería, su ubicación, los lugares esperados de venta de los refinados, los puntos de distribución y la infraestructura necesaria para el óptimo desempeño del proyecto, así como el impacto para la política energética nacional y el desarrollo de Petróleos Mexicanos.

Agradecemos el interés que manifiesta por el proyecto de construcción de la nueva refinería y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

  
**Ing. José Antonio Ceballos Soberanis**  
Director General

c.c.p. Dr. Jesús Reyes Heróles G.G.- Director General de Petróleos Mexicanos.  
Lic. Carlos Ramírez Fuente.- Gerente Corporativo de Comunicación Social de Petróleos Mexicanos.  
C. Bernardo Altamirano Rodríguez.- Red Federal de Servicio a la Ciudadanía. Coordinación Gral. de Admón.  
Oficina de la Presidencia de la República.